

Tema: Acepta donación Centro Cristiano Jesucristo es Amor.
Fecha: 04/10/2005.

ORDENANZA N° 2110/05

VISTO:

La propuesta efectuada a la Municipalidad de Río Grande, en la persona del Sr. Intendente Municipal por el Centro Cristiano Jesucristo Es Amor, mediante nota de fecha 22 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que dicho propuesta consiste en la donación por parte del Centro Cristiano Jesucristo Es Amor al Municipio de Río Grande de quinientos cincuenta kits para el armado de igual número de sillas de ruedas;
que en numerosas oportunidades se reciben pedidos de instituciones y personas de nuestra comunidad de ayuda para la adquisición de sillas de ruedas, cuando se ven necesitados de estos elementos para el traslado o atención de personas con dificultades motrices y no cuentan con la capacidad económica necesaria para ello, lo que hace sumamente valiosa esta desinteresada oferta;
que al contar con estos elementos se podrá cubrir de una manera ágil y efectiva la necesidad de la comunidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) ACEPTASE la donación ofrecida al Municipio de Río Grande por el Centro Cristiano Jesucristo Es Amor, consistente en quinientas cincuenta (550) kits para el armado de igual número de sillas de ruedas.

Art. 2º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a distribuir las sillas de ruedas recibidas (una vez ensambladas), a personas de escasos recursos o a Instituciones Oficiales o privadas dedicadas a la atención de personas con afecciones físicas que imposibiliten su normal desplazamiento.

Art. 3º) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2005.

Aa/OMV